

INVERSIONES TRICAHUE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0426

Santiago, 30 de abril de 2019.

IT N° 71/2019/

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial/

Estimados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado al efecto, vengo a informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad:

Como se informó a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho esencial de fecha 11 de abril de 2019, la sociedad citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2019, a las 18:30 horas, cumpliéndose con las publicaciones y citación a los accionistas tal como lo requiere la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento. Dicha Junta Ordinaria de Accionistas no pudo llevarse a cabo al no reunirse el quórum necesario para constituir la Junta en primera citación.

En virtud de lo anterior, en reunión de directorio de esta sociedad, celebrado el día 30 de abril de 2019, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas en segunda citación, para el día 22 de mayo de 2019, a partir de las 18:30 horas, en Inversiones Tricahue S.A., San Antonio N°486 Oficina 72, Piso 7, Santiago, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1° Memoria, Balance General, y otros Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
- 2° Distribución de las utilidades del ejercicio 2018, dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas en ejercicios anteriores y reparto de dividendos.
- 3° Fijación de remuneraciones del Directorio.
- 4° Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- 5° Exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 6° Designación de Auditores Externos.

7° Otras materias de interés social y de competencia de la Junta e informar sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046.

8° Considerar cualquier otra materia de interés social que no sea de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,

INVERSIONES TRICAHUE S.A.



CLAUDIO LOBOS VELIZ
Gerente General

c.c.: *Bolsa de Comercio de Santiago*
Bolsa Electrónica.